21- veinti uno

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A: **ING. OSVALDO LÓPEZ, Jefe**
Departamento de Ejecución

DE: **ING. HECTOR ESPINOLA, Supervisor de Obra.**

REF.: **Prorroga de plazo por Caso de Fuerza Mayor.**
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 2da TANDA., ID N° 400.854 – Lote 2
Contrato SG MINISTRO N° 425/2021
Contratista: SOTEC S.A.

FECHA: 07 de marzo del 2023

Me dirijo a usted en relación a la Nota CCG MOPC N° 209/23 de fecha 01/03/2023 (Exp. MEU N° 11403/2023), remitida por la Fiscalización Consorcio CG, referente a la solicitud de Reprogramación de Curva de Avance Físico Financiero (Prorroga de plazo por Caso de Fuerza Mayor), del contrato de la referencia.

Al respecto del pedido de prórroga solicitado, se presenta la nota por el cual el contratista SOTEC S.A., explica el motivo de la solicitud, presentando como respaldo las Copias del Libro de Obras en las que quedaron asentados esos acontecimientos y las sucesivas notas entre la contratista, la fiscalización y la DCV-MOPC, que justifican la solicitud.

Esta Supervisión luego de la verificación del expediente presentado y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Contractuales - **Clausula 16 – Plazo de ejecución**, certifica que efectivamente los sucesos ocurridos responden a situaciones que se han registrado en zona de obras y a través de los documentos presentados por la empresa, por lo que corresponde proseguir con las gestiones de aprobación.

Atentamente.

A la Dirección de Caminos Vecinales, para los fines pertinentes.

ING. OSVALDO LOPEZ
Jefe
Departamento de Ejecución